



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDCH/CS. (PRIMERA CONVOCATORIA)

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R050267:
UNION POTRERO-PATAHUASI "PUENTE PATAHUASI", DISTRITO DE
CHUSCHI, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI N°
2635260**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Chuschi, siendo las 09:45 horas del día 28 de abril del 2025, reunidos los miembros del Comité de Selección, designados con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2025-MDCH/A**, de fecha 24 de marzo de 2025, PRESIDENTE; Sr. VICTOR ROLANDO BELLIDO PAREDES, 1° miembro; Sr. SATURNINO RONDINEL CLETONA, MIEMBRO 2°; Srta. FIORELLA ARRIARAN DUEÑAS, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R050267: UNION POTRERO-PATAHUASI "PUENTE PATAHUASI", DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI N° 2635260**, por un valor referencial de **S/. 781, 247.92**

Acto seguido el presidente del comité de selección manifiesta que durante la etapa de registro de participantes para dar inicio a la apertura de sobres y otorgamiento de buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDCH/CS; CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R050267: UNION POTRERO-PATAHUASI "PUENTE PATAHUASI", DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI N° 2635260** Una vez instalado los presentes procedemos a revisar el registro de participantes a través de los postores quienes se encuentran registrados:

POSTORES REGISTRADOS:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, hay siete (07) participantes que se registraron en el presente procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10282734180	BAUTISTA ORTEGA JAVIER	14/04/2025	Válido
2	20494640881	CONTRATISTAS GENERALES JOSFOR S.A.C.	15/04/2025	Válido
3	20494901359	SALGON INGENIEROS S.R.L	23/04/2025	Válido
4	20495011888	A & FS CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	21/04/2025	Válido
5	20534205831	MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L.	10/04/2025	Válido
6	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	16/04/2025	Válido
7	20611153083	RIVAS REINGENIERIA S.A.C.	24/04/2025	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI
GANGALLO- AYACUCHO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



Acto seguido el comité de selección, inicia con la verificación de las propuestas enviadas de cada postor con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que uno (1) postor registraron su oferta, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10282734180	CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428	25/04/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTACIÓN.

Considerando lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento de la Ley, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación y cumplimiento de documentos exigido en las bases integradas a través del SEACE por los postores, éstos adjuntaron los documentos denominados "Documentos para la admisión de la oferta".

N°	DOCUMENTACIÓN	POSTORES
		CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda). VIGENCIA DE PODER	Si cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1	Si cumple



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI
GANGALLO- AYACUCHO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**



	del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si cumple
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
7	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si cumple
RESULTADO DE VERIFICACIÓN		ADMITIDO

OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación la empresa: **CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428**

EVALUACIÓN

De acuerdo al Artículo N°74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas que han sido admitidas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-MDCH/CS-1**, cuyo objeto es para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R050267: UNION POTRERO-PATAHUASI "PUENTE PATAHUASI", DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI N° 2635260**, se obtiene el siguiente resultado:

		CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428
	FACTOR DE EVALUACIÓN	
A	PRECIO	100
	PUNTAJE TOTAL	100

1. Luego de culminada la evaluación, solamente pasa a calificación un único postor, el **CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428**, en seguida, el Comité de Selección procede a calificar al postor admitido a calificación en virtud al artículo 75 del RLCE, obteniendo los siguientes resultados:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI
GANGALLO- AYACUCHO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**



N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	
		CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428	
		CUMPLE	OBSERBACIONES
A	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NINGUNA
4.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NINGUNA
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NINGUNA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NINGUNA
		CALIFICA	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

conforme a las documentaciones revisadas, el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO, AL POSTOR; CONSORCIO PUENTES CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: JAVIER BAUTISTA ORTEGA CON RUC N° 10282734180 Y EFEL PERU E.I.R.L, CON RUC N° 20602654428**, con monto Adjudicado: **S/. 780,609.59** con orden de Prelación Primero.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI
GANGALLO- AYACUCHO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



Finalmente, el comité de selección da por concluida el presente procedimiento de selección, siendo las 11:20 am del mismo día y en señal de conformidad se procede a firmar para mayor constancia.

VICTOR ROLANDO BELLIDO PAREDES
PRESIDENTE TITULAR

SATURNINO RONDINEL
CLETONA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

FIGURELLA ARRIARAN DUEÑAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR